GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
15	3257	07/01/2013

REGIÓN DE TRAMITE : XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: EDUARDO AQUILES MUÑOZ QUINTANA

RUT EMPRESA: 9819508-4 — Nº: LOTE 2

REGIÓN: XIV REGIÓN — FONO: 97486058

COMUNA: LA UNION — CIUDAD:

DOMICILIO: COLLICO — EMAIL@ eduardoaquiles.m@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: TRILLADORA RECORRIDO EN VACIO

PESO EN TONELADAS: Carga ▸ 0 — Tara ▸ 9 — PBT ▸ 9

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▸ XIV REGIÓN — Destino ▸ IX REGIÓN

COMUNAS: Origen ▸ LA UNION — Destino ▸ LAUTARO

LOCALIDADES: Origen ▸ CRUCERO-RIO-BUENO — Destino ▸ LAUTARO

RUTA A RECORRER: CRUCERO RIO-BUENO T-71RUTA 5 SUR

TOTAL DE K.M: 200 — Fecha Aprox. Viaje: 10/01/2013

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

	Plataforma	Carga	Total
ANCHO (mts)	3.20	0	3.20
ALTO (mts)	3.60	0	3.6
LARGO (mts)	12	0	0

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▸ GC9209 — SemiRemolque ▸ SI — Remolque ▸ NO

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		12						
TIPO DE EJES	(D)	(S)						
PESOS X EJES	4.5	4.5						
Nº DE RUEDAS	4	2						
DISTANCIAS ENTRE EJES	3.20	3.20						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, PERMISO VALIDO SOLO PARA CAMINOS CON TUICION DE VIALIDAD.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ **10/01/2013** — FECHA HASTA ▸ **12/01/2013**

COD_AUTENTIF.205201318-0-0360564582

JORGE FERNANDEZ V.
Jefe Provincial
Provincia de Valdivia
XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2013